UTEM

Programa de Sustentabilidad

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Política de Sustentabilidad UTEM

Contexto y Fundamentación

Actualmente las acciones del hombre están provocando serios efectos sobre el medio ambiente y la sociedad; estos efectos se expresan en problemáticas climáticas, agotamiento y contaminación de recursos naturales, problemas de pobreza y salud y una alta conflictividad por el uso del territorio, entre otras. En este contexto, la protección de las personas y el medio ambiente ha sido materia de discusión internacional, motivo de diversas cumbres que abordan la problemática socio ambiental, y de reuniones de jefes de estado para establecer soluciones a la actual crisis de sustentabilidad.

Las Instituciones de Educación Superior no han estado ajenas a las problemáticas socioambientales descritas. Con un espíritu refundacional, en 1990 se forjó la Declaración de Talloires, a objeto de incorporar los principios de la sustentabilidad a nivel universitario, constituyéndose en la base del accionar universitario en este aspecto. Luego, la Organización de las Naciones Unidas declaró el decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) con el propósito de movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible, considerando en su propuesta la incorporación de prácticas institucionales en sustentabilidad y reorientar los programas educativos, entre otros aspectos. A nivel nacional, en 2009 se publicó la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, instrumento que da respuesta a las demandas educativas en materia de sustentabilidad, planteadas tanto para la educación formal como para la no formal e informal.

Actualmente la Organización de Naciones Unidas en su agenda de trabajo 2015 – 2030 se ha planteado 17 objetivos para alcanzar un mundo sostenible, los denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que encuentran la superación de la pobreza, la igualdad de género, formar ciudades y comunidades sostenibles, promoción de la vida de ecosistemas terrestres, entre otros. También plantea en su objetivo N°4 el desarrollo de una educación inclusiva, equitativa y de calidad que, como base, promueva mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, y en su meta 4.7, "al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible".

En línea con esta posición, la Ley Nº 21.091 sobre educación superior publicada en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2018, plantea que "las universidades del Estado deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente."

UTEM

En sintonía con las tendencias globales y nacionales, en abril del año 2010 nuestra casa de estudio definió su compromiso sustentable, asumiendo la tarea de transformar los campus universitarios al suscribir al Protocolo Campus Sustentable. A partir de ello, y respondiendo a las directrices que emanan de su Misión, se creó la Comisión "Por una UTEM Ambientalmente Sustentable"; a partir de 2014 modificó su denominación a "Comisión de Sustentabilidad" y finalmente, en 2015 mediante la resolución Nº 0637 se creó el Programa de Sustentabilidad.

Entre las líneas de trabajo del Programa de Sustentabilidad se encuentra el propiciar el compromiso institucional con la sustentabilidad, la inclusión en la formación y la gestión de campus sustentables, para lograr el cambio a una cultura de sustentabilidad. Se constatan diversos avances en la consolidación de la sustentabilidad universitaria, tales como la incorporación del sello formativo institucional de compromiso con la sustentabilidad en el Modelo Educativo y las directrices generales en el Plan de Desarrollo Estratégico. También la institución ha sido partícipe y gestora de la Red Campus Sustentable, suscribiendo, en particular, el Acuerdo de Producción Limpia de la Educación Superior que definió 11 metas para el accionar Universitario en Sustentabilidad.

En materia de formación, se institucionalizó el Taller Principios de Sustentabilidad como parte de los rediseños de carreras, siendo la única asignatura obligatoria que se imparte en todas las carreras de pregrado en una universidad chilena, constituyéndose en un referente. En cuanto a la gestión de campus sustentable, la UTEM ha incorporado indicadores de impacto, transformándose en la primera institución de educación superior nacional en medir y certificar su Huella de Carbono, en alcanzar la certificación Carbono Neutral y en medir su Huella Hídrica.

También es la primera universidad nacional en implementar y certificar en gestión ambiental unos de sus Campus, a través del estándar internacional de calidad ISO 14001; también ha certificado todos sus campus bajo el estándar ISO 50.001, referido a Sistema de Gestión Energético.

En este marco y con el objetivo de incorporar los principios y temáticas de sustentabilidad referidas en el quehacer de la Universidad, y respondiendo a los requerimientos globales y nacionales en la materia, se establece esta política específica, que reconoce y articula las experiencias internas y precisa los propósitos institucionales en pos de brindar educación para la sustentabilidad a nuestros titulados y tituladas.

UTEM

Nuestro propósito

El propósito de esta política es establecer un marco de referencia general, que permita que las actividades desarrolladas por la comunidad y las actividades propias del quehacer institucional consideren el compromiso que la Universidad expresa con la sustentabilidad.

Política de Sustentabilidad

Entendiendo la sustentabilidad como "una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad que el ser humano y otras formas de vida prosperen en el planeta", la Universidad Tecnológica Metropolitana asume el compromiso de implementar las directrices declaradas en la Misión, Modelo Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico respecto de la sustentabilidad.

La Universidad abordará la sustentabilidad con el propósito de promover el desarrollo y permanente práctica de una cultura interna que incentive un comportamiento sustentable permanente de cada miembro de la comunidad universitaria en cada acto, interno como externo, en las áreas de, formación, gestión de campus y compromiso institucional; lo que se traducirá en:

Formación

i. Velar para que el perfeccionamiento de los docentes y la formación de los futuros profesionales integre los conceptos de sustentabilidad, incorporando a los planes de estudio de las carreras las temáticas relacionadas con la sustentabilidad.

ii. Fomentar la generación de programas de pre y post grado en este ámbito.

iii. Fomentar la investigación y desarrollo de innovaciones tecnológicas, en temáticas relacionadas con la sustentabilidad, promoviendo enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios, a través del desarrollo de tesis y prácticas en que se apliquen estos enfoques, en un marco de vinculación socialmente responsable con el medio.

iv. Incentivar el desarrollo de acciones, proyectos y programas, internos y de vinculación con el medio, relacionados con la sustentabilidad y mitigación de impactos ambientales y sociales, desde las distintas unidades institucionales, en concordancia con los mecanismos e instrumentos de gestión que éstas disponen.

v. Propiciar y apoyar acciones de información, sensibilización y capacitación que incentiven el desarrollo de una cultura sustentable en los miembros de la comunidad.

UTEM

Gestión de campus

vi. Disponer de recursos, tanto humanos como físicos, para el cumplimiento de las metas propuestas y la gestión de las mejoras con el fin de prevenir y reducir el impacto socioambiental producto del quehacer institucional, en el marco de las prioridades institucionales definidas.

vii. Promover en la comunidad universitaria el uso racional de los recursos naturales y energéticos, estableciendo mecanismos tecnológicos que aseguren eficiencia y economía en todo procedimiento institucional e impidan deterioros y contaminación del entorno, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

viii. Establecer anualmente la cuantificación, reducción y neutralización de la huella de carbono institucional, así como otras acciones que permitan contribuir positivamente a la problemática del cambio climático.

ix. Promover la adecuación de la normativa interna de forma de facilitar la aplicación de disposiciones legales vigentes y la introducción de cláusulas sociales y ambientales en los procesos y procedimientos de gestión institucional, en conformidad a acuerdos suscritos y compromisos institucionales.

Compromiso institucional

x. Generar y proveer información confiable y fidedigna que sirva de insumo para facilitar el desarrollo de acciones de sustentabilidad, disponiendo de canales de comunicación con las partes involucradas o relacionadas con la Universidad, a fin de conocer opiniones, sugerencias y críticas frente al actuar medioambiental y social, haciéndolas partícipes de este proceso.

xi. Establecer anualmente, en conjunto con las Vicerrectorías, los objetivos y metas que operacionalicen la Política de Sustentabilidad, evaluando su grado de avance mediante registros periódicos y reportes que describan sus avances, bajo un enfoque permanente de mejora continua.

xii. Promover la adecuación de la normativa interna de forma de facilitar la aplicación de disposiciones legales vigentes y la introducción de cláusulas sociales y ambientales en los procesos y procedimientos de gestión institucional, en conformidad a los acuerdos suscritos y otros asumidos por la institución y expresados en sus planes anuales.

xiii. Promover procesos participativos en la comunidad universitaria y con la sociedad civil que fortalezcan la sustentabilidad incorporando las visiones de la comunidad local y permitan generar periódicamente reportes de sustentabilidad, bajo metodologías reconocidas, que den cuenta de la gestión realizada en aspectos sociales, económicos y medioambientales por la institución.

UTEM

Criterios de Sustentabilidad

Esta Política busca que la sustentabilidad se convierta en un componente esencial de todos los procesos que la institución desarrolla, para así generar un contexto organizacional que identifique, elabore y optimice las labores del quehacer, contribuyendo a los procesos académicos y su mejora continua.

Las acciones realizadas en el marco de sustentabilidad deberán velar por los siguientes principios:

Prevención

La Universidad entiende que debe anticiparse e impedir los efectos negativos de sus actuaciones sobre el medio ambiente y la sociedad. Prevenir antes que remediar.

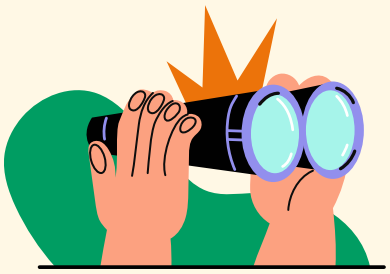

Participación

La comunidad universitaria organizada debe generar las instancias de participación efectiva, en un marco de transversalidad e inclusión, que permita construir las sendas que nos conduzcan a una universidad sustentable.

Responsabilidad

Compromiso permanente de cada miembro de nuestra comunidad con las directrices expresadas en la Misión, Modelo Educativo y esta Política, en lo referente al compromiso medioambiental y social.

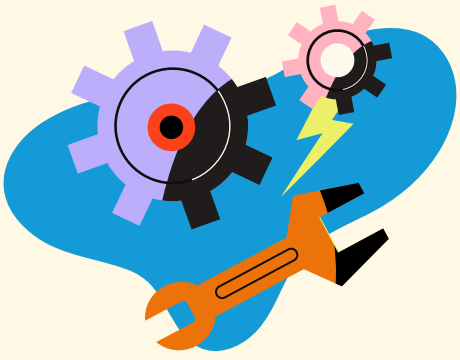

Eficiencia

Utilizar nuestros conocimientos tecnológicos para alcanzar soluciones que generen beneficios ambientales y sociales con el mínimo uso de recursos.

UTEM

Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Los mecanismos son diseñados por el Programa de Sustentabilidad de la Universidad y son llevados a cabo en cada una de las áreas de trabajo: formación, gestión de campus y compromiso institucional. Los mecanismos que aportan a la calidad de estos procesos son:

- Lineamientos generales de sustentabilidad, desarrollados por el Programa de Sustentabilidad de la Universidad.
- Plan anual de desarrollo de actividades específicas de sustentabilidad, elaborado por el Programa de Sustentabilidad cada año y aprobado por las autoridades correspondientes.
- Registro y observación del cumplimiento de los objetivos, actividades, proyectos y programas, analizando el resultado e interés de las acciones de sustentabilidad.
- Evaluación anual de impacto, participando las Vicerrectorías, el Programa de Sustentabilidad y el Consejo de Sustentabilidad, para la definición de acciones de mejora.

UTEM

UTEM

Programa de
Sustentabilidad

sustentabilidad.utem.cl